



## *Resolución de Gerencia General N° 011-2022-INAIGEM/GG*

Huaraz, 23 de marzo de 2022

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando el cargo de Especialista Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración, como servidor público ejecutivo (SP-EJ);

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través del Memorándum N° 270-2019-INAIGEM/GG-OADM, de fecha 29 de mayo de 2019, se encargaron las funciones como Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración del INAIGEM, al servidor CPC César Clemente Henostroza, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura mencionada precedentemente y encargar las funciones como Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración del INAIGEM al servidor CPC Marco Antonio Alegre Giraldo,

en adición a sus funciones de Especialista en Control Previo, a partir del 28 de marzo de 2022; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones a favor del referido servidor;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE de fecha 05 de enero de 2022, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General, entre ellas la facultad para suscribir resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; el Especialista Responsable de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM y el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la encargatura efectuada al servidor CPC César Clemente Henostroza, para desempeñar las funciones de Especialista Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración del INAIGEM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Especialista Responsable de Contabilidad de la Oficina de Administración del INAIGEM, al servidor **CPC Marco Antonio Alegre Giraldo**, en adición a sus funciones de Especialista en Control Previo, a partir del 28 de marzo de 2022.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a los servidores señalados en los artículos precedentes, así como al Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

**Guillermo A. Rojas Gutiérrez**  
**Gerente General**  
**INAIGEM**